

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los Accionistas de
ESTUDIO JURIDICO VILLAGRAN SALAZAR S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y a la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por el Sr. Superintendente de Compañías en setiembre 18 de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 44 de octubre 13 de ese mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico correspondiente al año terminado 2019

Siguiendo los lineamientos del Art. 1, de la mencionada Resolución condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva.

La compañía ha cumplido con todas las normativas legales, fiscales, tributarias, laborales durante el año 2019, por lo cual no existe contingencias en contra de la empresa.

En cuanto a la administración de la compañía esta ha cumplido las políticas y decisiones emanadas por la Junta General de Accionistas, máximo rector de la administración de la compañía.

Durante el año 2019, en lo referente a los aspectos administrativos, laborales, legales y tributarios, la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal, generando mas fuentes de trabajo en favor del país, dando cumplimiento a todas las leyes vigentes.

Para efecto del análisis correspondiente, queda a disposición de los señores accionistas, en los Estados Financieros, así como los registros contables pertinentes.

Atentamente



AB. ROBERTO VILLAGRAN SALAZAR
PRESIDENTE
Guayaquil, marzo 30, 2020